Gobernación de Boyacá | Desarrollo

Tunja, 26 de agosto de 2026

Doctor
JORGE MARIO IBAÑEZ ARANGO
Secretario de Contratación
Delegado para la Contratación
Gobernación de Boyacá

REF: AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA CONTRATAR CON ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO - ESAL

En cumplimiento de lo preceptuado en el Decreto 092 de 2017 me permito conceder **AUTORIZACION** para contratar con entidades sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, en los términos de dicha disposición, la siguiente necesidad:

OBJETO: GC 15 - AUNAR ESFUERZOS CON LA ASOCIACIÓN DE PRIMERAS DAMAS DE COLOMBIA – ASODAMAS PARA LA PARTICIPACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ EN EL PROYECTO "TERRITORIOS VIVOS – PARÍS 2026", EN EL MARCO DE LA PARIS FASHION WEEK, PARA LA PROMOCIÓN CULTURAL Y ARTESANAL DEL DEPARTAMENTO.

El presupuesto estimado del presente proceso asciende a la suma de **NOVENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (97.700.000) M/CTE,** con aportes que se discriminan a continuación:

ENTIDAD APORTANTE	APORTES		TOTAL
	PORCENTAJE	EFECTIVO	
Departamento de Boyacá	70%	$ 68.390.000	$ 68.390.000
ASODAMAS	30%	$ 29.310.000	$ 29.310.000
TOTAL	**100%**	**$ 97.700.000**	**$ 97.700.000**

De acuerdo a la necesidad presentada por la SECRETARIA DE DESARROLLO EMPRESARIAL, el Proceso de Contratación cumple con las condiciones establecidas y se justifica la contratación con estas entidades en términos eficiencia, eficacia, economía y manejo del Riesgo.

Cordialmente

CARLOS ANDRÉS AMAYA RODRIGUEZ
Gobernador de Boyacá

Vo.Bo. ELINA ULLOA SÁENZ
Secretaria de Desarrollo Empresarial